Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C. / 662

Arquitecto
ORLANDO MOLANO
Director General
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Cl. 22 N° 6-27 Tel. 3386660
atnciudadano@idu.gov.co
Ciudad

Asunto: Informe de policía especial mantenimiento de vía.

Referencia: Respuesta Radicado anexo. No. 20256610072962 del 01 septiembre de 2025

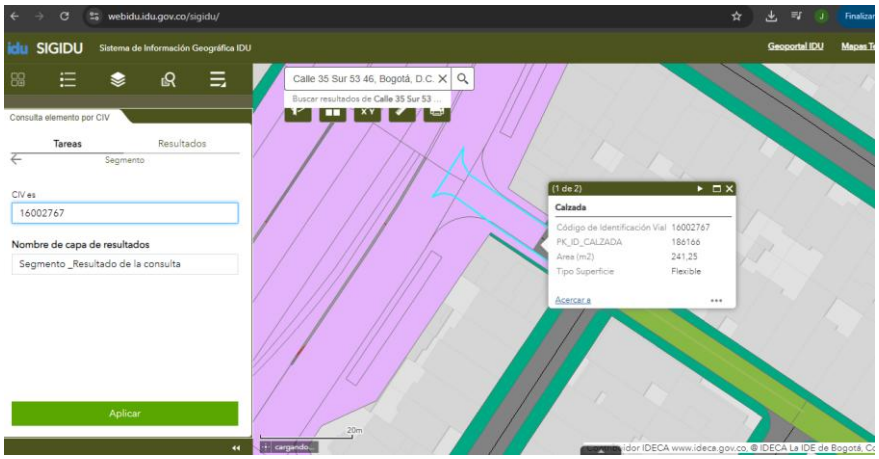
Cordial Saludo.

De conformidad con los dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta estamos dando traslado por competencia del informe de policía presentado por la Subteniente Niño Pico William Ricardo, quién solicita la intervención y/o pavimentación en la Calle 35 Sur # 53-46 Barrio El Tejar, ya que presenta un problema constante para los transeúntes del sector.

Se consultó el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), encontrando lo siguiente:

No	CIV Código Identificación Vial	TIPO DE MALLA	EJE VÍAL	INICIO	FIN	Observaciones
1	16002767	Local	CL 35 S	KR 54	AK 68	Alcaldía Local: No reservado

Al verificar el Sistema de Información Geográfica SIGMA se estableció que se trata de un (1) segmento de la malla vial local, que se encuentra bajo ejecución Contrato 345-2020, como se observa en el siguiente cuadro:



En consideración a que el segmento vial relacionado en precedencia corresponde a la malla vial Local de Bogotá, nos permitimos dar traslado a esa unidad para que se proceda a dar trámite a la solicitud y le brinden respuesta directamente al peticionario sobre dicha vía.

Atentamente,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Anexo: petición No. 20256610072962

Proyectó: Arq. John alexander Valbuena Diaz– Profesional del Área de Infraestructura.
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto – Profesional del Área de Infraestructura.
Revisó: Cesar Augusto Buitrago - Profesional Especializado de Despacho.